

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO										
Orden de compra:	CE-20200001805109			Fecha de emisión:	01-03-2020			Fecha de aceptación:	03-03-2020	
Estado de la orden:	Revisada									
DATOS DEL PROVEEDOR										
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.			Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.			RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR									
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec			Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec					
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451									
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE										
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES			RUC:	1960140200001			Teléfono:	07-2605186	
Persona que autoriza:	Narciza Rocío Orellana Guanga			Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL			Correo electrónico:	narciza.orellana@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALZAMORA			Correo electrónico:	luis.prieto@inclusion.gob.ec					
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE		Cantón:	ZAMORA		Parroquia:	ZAMORA		
	Calle:	DIEGO VACA		Número:	SN		Intersección:	24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO		
	Edificio:			Departamento:			Teléfono:	07-2605186		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 17:00								
	Responsable de recepción de mercadería:	LUIS PRIETO								
Observación:	Se recomienda entregar los materiales de oficina en la brevedad posible.									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

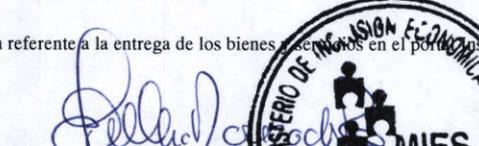
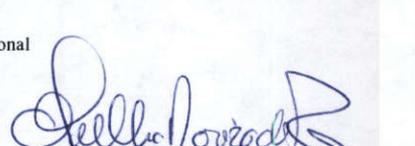
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: DIRECCIONPROVINCIALZAMORA	 Persona que autoriza Nombre: Narciza Rocío Orellana Guanga	 Máxima Autoridad Nombre: NARCIZA ROCIO ORELLANA GUANGA
--	---	--

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
-----	-------------	------	-------------	-----------	------------	--------------	----------	-----------------

3699000156	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM*	20	1,7800	0,0000	35,6000	12,0000	39,8720	530804
APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - CAPACIDAD DE HOJAS: 18 MM DE CAPACIDAD DE HOJAS - PESO BRUTO: 259 GR - ANCHO DE PINZA: 51 MM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL & TRADING CO.,LTD								

Subtotal	35,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,2720
Total	39,8720

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	39,8720

Fecha de Impresión: viernes 26 de junio de 2020, 08:52:22